

# FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE HUESCA

53º Festival Internacional de Cine de Huesca  
53<sup>rd</sup> Huesca International Film Festival

06 - 14 de junio de 2025 / 06th - 14th June 2025

## BASES DE LA 53º EDICIÓN

### I. FINALIDAD

1.- El **Festival Internacional de Cine de Huesca** tiene como objetivo fomentar la cultura cinematográfica a través del cortometraje, descubriendo aquellas propuestas innovadoras en este campo.

### II. ORGANIZACIÓN

2.- Está organizado por la **Fundación Festival Internacional de Cine de Huesca**.

3.- La **53<sup>a</sup> edición del Festival Internacional de Cine de Huesca se celebrará del 6 al 14 de junio del 2025** y contará con los siguientes concursos:

- IBEROAMERICANO (ESPAÑA, LATINOAMÉRICA Y PORTUGAL)
- INTERNACIONAL (RESTO DE PAÍSES)
- DOCUMENTAL (TODOS LOS PAÍSES)

Los tres concursos optan a los diferentes Premios Danzante que se exponen en el Punto VII y son calificadores para los **Premios Goya de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España** y los **Premios Oscars de The Academy**.

Para su inscripción, los participantes deberán tomar como referencia el país principal de producción de las obras. La incorrecta inscripción puede dar lugar a la descalificación.

### III. CONDICIONES GENERALES

4.- El festival está abierto a los **cortometrajes de ficción, documental, animación y obras experimentales**. Siendo el tema libre, se excluyen las de carácter turístico o publicitario y las series televisivas.

5.- Cada autor podrá presentar el número de cortometrajes que deseé. La cuota de inscripción por cada corto será 3,00 euros (coste independiente al del servicio de la plataforma Festhome).

6.- Se podrán presentar **obras realizadas con posterioridad al 1 de enero del 2024** y que no hayan sido inscritas en anteriores ediciones del festival.

# FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE HUESCA

53º Festival Internacional de Cine de Huesca  
53<sup>rd</sup> Huesca International Film Festival

06 - 14 de junio de 2025 / 06th - 14th June 2025

7.- Las películas se presentarán en su **idioma original**. Aquellas cuya versión original no sea el español o inglés deberán ser inscritas **subtituladas en español o en inglés**.

8.- La **duración máxima** no excederá los 30 minutos excepto los cortometrajes documentales que podrán ser de hasta 40 minutos.

9.- Los **cortometrajes de ficción y animación de los países de la comunidad iberoamericana** quedarán inscritos al Concurso Iberoamericano de Cortometrajes.

10.- Un equipo de jurados plural y calificado se encargará de seleccionar los cortometrajes que formarán parte de los tres concursos. El resultado de dicha selección se informará a la persona de contacto indicada en el formulario de inscripción.

## IV. INSCRIPCIONES

Los cortometrajes no documentales, deberán inscribirse en el concurso correspondiente (Iberoamericano o Internacional) tomando como referencia el país principal de producción de las obras. Los cortometrajes documentales deben inscribirse obligatoriamente en el concurso de cortometraje documental, independientemente de su país de producción. La incorrecta inscripción puede dar lugar a la descalificación.

11.- Todo cortometraje inscrito deberá ajustarse a las siguientes normas:

- La **fecha límite de inscripción será el jueves 13 de febrero de 2025**. El plazo termina a las 23:59 horas del día 13 de febrero de 2025, encuadrada en la Zona horaria Europea Central CET (UTC+1).
- La inscripción se hará online a través de la plataforma “Festhome” en [www.festhome.com](http://www.festhome.com), cumplimentando todos sus apartados obligatorios. El participante asumirá los gastos derivados de esta plataforma y la cuota de inscripción del Festival.
- En dicha plataforma, se creará una cuenta y se subirá el archivo de vídeo con subtítulos incrustados en español y/o inglés, en el caso de obras cuya versión original no sea el español o el inglés.
- Aquellos participantes que bien, por su ubicación geográfica y conflictos en el país, tengan problemas de inscripción on-line podrán solicitar su participación en el concurso de cortometrajes a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [peliculas@huesca-filmfestival.com](mailto:peliculas@huesca-filmfestival.com)

# FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE HUESCA

53º Festival Internacional de Cine de Huesca  
53<sup>rd</sup> Huesca International Film Festival

06 - 14 de junio de 2025 / 06th - 14th June 2025

## V. CORTOMETRAJES SELECCIONADOS, ENVÍO Y COPIAS DE PROYECCIÓN

12.- Los cortometrajes seleccionados deberán ser enviados obligatoriamente en una copia master limpia de subtítulos, adjuntando un fichero de subtítulos en formato SRT para cada uno de los idiomas requeridos: inglés (obligatorio) y español (requerido). De forma general, el no envío del material solicitado tras la comunicación, en el plazo previsto, podrá ser motivo de descalificación.

13.- Los seleccionados deberán enviar a la dirección [peliculas@huesca-filmfestival.com](mailto:peliculas@huesca-filmfestival.com) (si no subieron anteriormente el material a Festhome) un archivo con un EPK (*Electronic Press Kit*) compuesto de:

- Tres fotogramas o fotografías representativas del cortometraje y fotografía del director. El formato preferente será un archivo digital, 300 dpi, JPEG o Tiff con un tamaño aproximado de 10x15 cm.
- Biofilmografía del director en un máximo de 600 caracteres.

Y cumplimentar de manera completa la plantilla de inscripción que se enviará, en el plazo solicitado. La no cumplimentación y envío de dicha plantilla en los plazos marcados y de manera correcta, podrá suponer la no selección final del cortometraje.

14.- Los participantes autorizan a la organización del Festival al uso de fragmentos de las obras seleccionadas para su difusión en cualquier medio de comunicación con el fin de promover el Festival. Asimismo, el Festival podrá utilizar fotografías de los cortometrajes y de los directores, en prensa y otros medios de comunicación, así como para la elaboración del catálogo del Festival. El envío de EPK supone la aceptación de la totalidad de estas condiciones.

15.- Los cortometrajes seleccionados, en su formato de exhibición, deberán estar en poder del Festival antes del 2 de abril de 2025. El envío de los archivos se realizará a través del servidor específico que el festival pondrá a disposición de los autores. Se deberá comunicar mediante e-mail la fecha de envío: [peliculas@huesca-filmfestival.com](mailto:peliculas@huesca-filmfestival.com). El no cumplimiento de este requisito implicará la exclusión de la obra.

16.- Las copias master de los cortometrajes seleccionados deberán ser enviadas en formato Prores 422 o similar, SIN subtítulos incrustados. Además, se deberán enviar subtítulos en formato SRT en inglés (obligatorio) y en español (requerido). Los subtítulos se aceptarán únicamente en dicho formato SRT. Cualquier excepción a lo anterior deberá ser valorada por nuestro departamento técnico para caso particular. Las especificaciones técnicas exactas serán comunicadas en el momento de la solicitud de estos materiales.

# FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE HUESCA

53º Festival Internacional de Cine de Huesca  
53<sup>rd</sup> Huesca International Film Festival

06 - 14 de junio de 2025 / 06th - 14th June 2025

El festival se reserva el derecho a solicitar copias de proyección adicionales en otros formatos según sus necesidades técnicas.

17.- Los cortometrajes seleccionados serán recodificados para su proyección final, añadiendo subtítulos, en inglés y español, siendo proyectados finalmente en formato DCP.

18.- El Festival no pagará ninguna cuantía a los autores o responsables de las obras seleccionadas por la exhibición de las mismas en las fechas del festival.

19.- Los cortometrajes seleccionados pasarán a formar parte del archivo de la Fundación Festival Internacional de Cine de Huesca y se autoriza la consulta privada de las mismas con fines educativos o de investigación.

20.- Toda obra que no ofrezca las garantías técnicas necesarias para una buena proyección en público puede ser rechazada.

21.- La participación en el Festival implica la autorización para difundir fragmentos de las obras presentadas en los canales españoles de televisión y en Internet.

## VI. JURADO

22.- Los jurados correspondientes a cada concurso, decidirán la concesión de los premios y trofeos entre todos los cortometrajes seleccionados para la sección oficial de los tres concursos.

23.- Su decisión será inapelable, comprometiéndose los miembros del jurado a guardar reserva sobre sus decisiones hasta después de la entrega oficial de premios y clausura del Festival.

# FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE HUESCA

53º Festival Internacional de Cine de Huesca  
53<sup>rd</sup> Huesca International Film Festival

06 - 14 de junio de 2025 / 06th - 14th June 2025

## VII. PREMIOS

### CONCURSO IBEROAMERICANO DE CORTOMETRAJES

Se celebrará en el transcurso del Festival y se concederán los siguientes premios oficiales:

**-1<sup>er</sup> Premio · DANZANTE IBEROAMERICANO:** 5.000€ y trofeo. Quedará automáticamente clasificado para participar en la categoría de Cortometrajes de los Premios Oscar de The Academy de la temporada correspondiente.

**-2º Premio · DANZANTE IBEROAMERICANO CACHO PALLERO:** 2.000 € y diploma.

**-DANZANTE IBEROAMERICANO ÓPERA PRIMA ALBERTO SÁNCHEZ:** 1.000€ y diploma. Entendiéndose como ópera prima la 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> realización del director/a. Si la obra es codirigida dicha condición deberá cumplirse para todos/as los directores/as. Las obras realizadas bajo el amparo de una escuela que hayan tenido difusión comercial o recorrido en festivales contarán a su(s) director/a(s) como trabajo en dicho cómputo de número de realizaciones.

Lo otorga el jurado de la juventud.

### CONCURSO INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES

Se celebrará en el transcurso del Festival y se concederán los siguientes premios oficiales:

**-1<sup>er</sup> Premio · DANZANTE INTERNACIONAL:** 5.000€ y trofeo. Quedará automáticamente clasificado para participar en la categoría de Cortometrajes de los Premios Oscar de The Academy de la temporada correspondiente.

**-DANZANTE INTERNACIONAL DE ANIMACIÓN:** 1.500€ y diploma.

**-DANZANTE INTERNACIONAL ÓPERA PRIMA:** 1.000€ y trofeo. Concedido por la Fundación Anselmo Pié Sopena. Entendiéndose como ópera prima la 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> realización del director/a. Si la obra es codirigida dicha condición deberá cumplirse para todos/as los directores/as. Las obras realizadas bajo el amparo de una escuela que hayan tenido difusión comercial o recorrido en festivales contarán a su(s) director/a(s) como trabajo en dicho cómputo de número de realizaciones.

Lo otorga el jurado de la juventud.

# FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE HUESCA

53º Festival Internacional de Cine de Huesca  
53<sup>rd</sup> Huesca International Film Festival

06 - 14 de junio de 2025 / 06th - 14th June 2025

**-MENCIÓN VALORES HUMANOS FRANCISCO GARCÍA DE PASO:** Diploma. Diploma al cortometraje que mejor resalte la defensa de los valores humanos.

## -PREMIO DE GUION JULIO ALEJANDRO

Concedido conjuntamente con La Fundación Anselmo Pié Sopena atendiendo a las siguientes consideraciones:

- Optarán al mismo obras seleccionadas en el Concurso Internacional e Iberoamericano.
- El jurado del concurso Internacional y el jurado del Concurso Iberoamericano seleccionarán un mínimo de 3 finalistas en cada caso y un jurado especial será el que determine el premiado.
- El premio consiste en 500€ y un diploma.

## CONCURSO DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL

Se celebrará en el transcurso del Festival y se concederán los siguientes premios:

**-1<sup>er</sup> Premio . DANZANTE DOCUMENTAL:** 5.000€ y trofeo. Quedará automáticamente clasificado para participar en la categoría de Cortometraje Documental de los Premios Oscar de The Academy de la temporada correspondiente.

**-DANZANTE DOCUMENTAL IBEROAMERICANO JOSÉ MANUEL PORQUET:** 2.000 € y diploma. Al mejor corto documental producido en un país iberoamericano. Si el 1er Premio Danzante Documental fuese otorgado a una obra de producción iberoamericana, el danzante documental iberoamericano recaería en la segunda obra iberoamericana más valorada por el jurado.

**-DANZANTE DOCUMENTAL ÓPERA PRIMA JINETE IBÉRICO:** 1.000€ y trofeo. Concedido por el Instituto de Estudios Altoaragoneses. Entendiéndose como ópera prima la 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> realización del director/a. Si la obra es codirigida dicha condición deberá cumplirse para todos/as los directores/as. Las obras realizadas bajo el amparo de una escuela que hayan tenido difusión comercial o recorrido en festivales contarán a su(s) director/a(s) como trabajo en dicho cómputo de número de realizaciones.

Lo otorga el jurado de la juventud.

# FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE HUESCA

53º Festival Internacional de Cine de Huesca  
53<sup>rd</sup> Huesca International Film Festival

06 - 14 de junio de 2025 / 06th - 14th June 2025

## PREMIO DEL PÚBLICO

Aragón Televisión, otorgará el “Premio del Público” con las siguientes consideraciones:

- Optarán al mismo todas las obras seleccionadas.
- Será otorgado mediante el voto del público que acude al festival.
- Dotación del premio: 900 euros en concepto de cesión de derechos para la emisión de la obra audiovisual, en cualquiera de los canales de Aragón TV, así como la promoción y difusión de dicha obra; para ello se solicitará el consentimiento de los autores.
- El cortometraje premiado deberá entregarse a Aragón TV con las especificidades técnicas requeridas por la cadena de televisión.

## VIII. SOBRE LOS PREMIOS

24.- Ninguno de los premios reseñados en los Concursos podrán concederse ex æquo, ni podrán quedar desiertos.

25.- Los premios, excepto el de guion, serán destinados a los directores/as de las películas, salvo en el caso de aquellas producidas por academias, escuelas o instituciones dedicadas a la enseñanza de la cinematografía. El premio de guion se concederá al guionista o guionistas.

## IX. CONSIDERACIONES ESPECIALES

26.- Pasado el Festival, se podrán difundir los cortometrajes que hayan obtenido premios o menciones especiales en programas culturales y educativos, sin ánimo de lucro, con previa comunicación a los autores para su aceptación.

27.- Los participantes se harán responsables de la no vulneración de los derechos de terceros ligados a la producción de la película inscrita.

28.- Toda inscripción a uno de los Concursos implica la aceptación de este Reglamento. Incluido el Anexo I que lo acompaña.

29.- El Festival Internacional de Cine de Huesca resolverá a su juicio inapelable, cualquier eventualidad no especificada en este Reglamento.

# FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE HUESCA

53º Festival Internacional de Cine de Huesca  
53<sup>rd</sup> Huesca International Film Festival

06 - 14 de junio de 2025 / 06th - 14th June 2025

30.- Este reglamento se edita en español y en inglés. Para cualquier dificultad en la interpretación, el texto de referencia es el español.

Huesca, a 8 de enero de 2025

## **ANEXO I. FESTIVAL ONLINE**

### **CONCURSO OFICIAL ONLINE**

El concurso oficial será proyectado presencialmente y online.

Las sesiones on line se celebrarán en indihome.tv (plataforma de Festhome) a las que podrán acceder los usuarios en las fechas de celebración del Festival, del 6 al 14 de junio de 2025. Todas las películas estarán protegidas con el sistema de cifrado de la plataforma Indiehome. Se garantiza además que el estreno online mantiene las calificaciones para los Premios Oscar y Goya.

El cortometrajista tendrá derecho a limitar su proyección online en el/los países que considere fuera de España. También podrá limitar el número de reproducciones que pueda tener, siendo 500 el mínimo establecido por la organización. Las comunicaciones de limitación espacial y de pases online, se realizarán mediante el correo [peliculas@huesca-filmfestival.com](mailto:peliculas@huesca-filmfestival.com).

El cortometrajista tendrá derecho a no participar en la sección on line para lo cual deberá remitir por escrito su renuncia expresa a dicha participación mediante escrito presentado a [peliculas@huesca-filmfestival.com](mailto:peliculas@huesca-filmfestival.com).